



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO. 06002-DIF03-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE LÍQUIDA DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA, PARA APLICARSE EN EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES, ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, CADIS Y CAS DEPENDIENTES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:26 (once horas con veintiséis minutos) del día viernes 26 (veintiséis) de febrero del año 2021, se reunieron los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones del DIF Estatal, la Ing. Julia Jahel Pérez Quiñonez, Directora General del DIF Estatal; la C. Ma. Georgina Velasco Orozco; representante de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Estado de Colima, Lic. Valeria Pérez Manzo, vocal del comité; C.P. Karla Maritza Cortez, Suplente de la Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; Ing. Yamili Karewit Pérez Méndez, Suplente de la Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, vocal del comité; Lic. Estephannie Sarahi Barreto Arcega, suplente de la Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y vocal del Comité; Laura Anaya García, suplente del Director de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y vocal del Comité; el Lic. Rafael López Pinto, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretario técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del Comité y secretaria de actas. Reunidos con el propósito de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF03-21, para la adquisición de leche líquida descremada ultrapasteurizada, solicitada por la Coordinación de los Programas Alimentarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal), lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.2 de las Bases de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, la Ing. Julia Jahel Pérez Quiñonez, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal; solicitó a los asistentes que se identifiquen y señalen el carácter con el que comparecen, con el objeto de acreditar la calidad con que comparecen y la validez de la presente Junta de Aclaraciones, por lo que una vez hecho lo anterior, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Información y lectura por parte del Secretario Técnico del Comité, de los licitantes que presentaron preguntas a la Licitación Pública Nacional número 06002-DIF03-21.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la junta de aclaraciones.

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, se informa que el mismo fue aprobado por unanimidad de los presentes.

De acuerdo con las bases, las preguntas se presentarían a través de las direcciones de correo electrónico siguientes: difestatal.dirgen@gmail.com y dir_admondif@hotmail.com. Se hace saber a los presentes y licitantes, que de conformidad con el numeral 2.2 de las bases de licitación que nos ocupa, se tenía como fecha límite para la presentación de preguntas hasta el día 26 de febrero de 2021, a más tardar hasta las 12:00 horas, después de esta hora y fecha las dudas o preguntas no serían consideradas en la presente junta de aclaraciones.

La Presidenta del Comité le cede el uso de la voz al Secretario Técnico para que dé respuesta a las preguntas realizadas por los licitantes, de conformidad a lo señalado en el numeral 2 del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte Integral de las propias bases de licitación que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.



Para desahogar el **tercer punto** del orden del día, el Secretario Técnico del Comité informa que, en la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, se recibieron preguntas por parte de BEYOND NUTRITIONS PRODUCTS S.A. DE C.V.

1.- Pregunta: referencia punto 3 requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas. ¿Referente al punto 3.12 menciona anexo 13, debería ser el anexo 11?

Respuesta: Es correcta su apreciación, por lo que debe ser: 3.12 "Giro u objeto social" (ANEXO 11).

2.- Pregunta: referencia punto 3 requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas. ¿Referente al punto 3.14 menciona anexo 15, debería ser el anexo 13?

Respuesta: Es correcta su apreciación, por lo que debe ser: 3.14 "Transparencia y datos personales". (Anexo 13).

3.- Pregunta: Referencia Anexo 1 Técnico, ¿se podrá entregar el producto como marca comercial derivado de los tiempos de producción del empaque?

Respuesta: El licitante adjudicado, podrá entregar "La leche" con marca comercial los primeros 60 días naturales, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas de calidad solicitadas en la presente licitación.

Continúa señalando que no existen más preguntas por contestar, por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral 2 del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte Integral de las propias bases de licitación que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 de las bases de Licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido a la presente junta de aclaraciones y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta correspondiente y sus anexos en lugar visible de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, ubicada en el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., así como en la dirección electrónica www.difcolima.gob.mx sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de la junta de aclaraciones.

Se hace del conocimiento de los licitantes que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será el día martes 05 de marzo de 2021 a las 11:00 horas, y el día 09 de marzo de 2021, a las 11:15 horas, se dará a conocer el fallo de la presente licitación, ambas se llevarán a cabo en las instalaciones del DIF Estatal, ubicada en la planta baja del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col.

En relación al **cuarto punto** del orden del día, correspondiente al rubro de **asuntos generales**, la Ingeniera Julia Jahel Pérez Quiñonez, cede el uso de la voz a los miembros del comité para que se manifiesten, por lo que, no habiendo más comentarios que hacer, se procede a desahogar el último punto del orden del día.

De conformidad al **quinto punto** del orden del día, no habiendo más asuntos para desahogar, se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Nacional número 06002-DIF03-21, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:34 once horas treinta y cuatro minutos del día de su inicio, anexando la lista de asistencia de los presentes.



ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ
Presidenta del Comité de Adquisiciones

C.P. KARLA MARITZA CORTEZ ÁLVAREZ
Secretaria ejecutiva suplente del comité

MA. GEORGINA VELASCO OROZCO
Vocal Suplente.

LIC. ESTEPHANIE SARAHI BARRETO ARCEGA
Vocal Suplente.

C. LAURA PATRICIA ANAYA GARCÍA
Vocal Suplente.

LIC. YAMILI KAREWIT PÉREZ MÉNDEZ
Vocal Suplente.

LIC. RAFAEL LÓPEZ PINTO
Secretario Técnico

Asesores:

LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA
Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica;
Asesor Jurídico

C.P. ANA GABRIELA ROBLES MORENO
Representante de la Contraloría General
del Estado; Asesor del Comité.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06002-DIF03-21, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE LÍQUIDA DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA, PARA APLICARSE EN EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES, ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, CADIS Y CAS DEPENDIENTES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).